



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0658-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios y dos (02) publicaciones;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 385-2018-UNHEVAL-DCTI, remite dos ejemplares de libros donados por la Pontificia Universidad Católica del Perú, titulados "Una aproximación a las fronteras desde los mercados ilegales en el Perú" y "Urin Parcco y Hanan Parco", para los fines pertinentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4236-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución de agradecimiento y luego los textos remitir a la Biblioteca Central de la UNHEVAL; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **RECONOCER Y AGRADECER** al señor JUAN JOSÉ LAM GÁRATE, de Sistema de Bibliotecas, sección canjes, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por la donación de las siguientes publicaciones, para su difusión en la comunidad universitaria; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. Urin Parcco y Hanan Parcco: memorias sobre el tiempo de la hacienda y la reforma agraria: testimonios de sus protagonistas.

1.2. Una aproximación a las fronteras desde los mercados ilegales en el Perú.

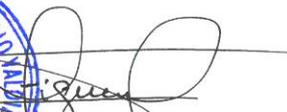
2º **REMITIR** las publicaciones a la Biblioteca Central de la UNHEVAL, para su codificación y difusión correspondiente.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
BC
DIGA
UBP
Archivo